



**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL  
LETRADO DE LA ASAMBLEA

**VOCALES:**

ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO  
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN  
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:**

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ  
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

**ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA  
LETRADO DE LA ASAMBLEA

**SECRETARIO, POR SUPLENCIA:**

SRA. D<sup>a</sup> MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ  
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

El día 19 de abril de 2023, a las 10 horas y 20 minutos, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2023/08.**

Se aprueba.

**PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2022/05, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE MADRID: SISTEMAS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor, presentada por la empresa admitida.**

**a) Informe de 21 de marzo de 2023, del Servicio de Proyectos TIC y Soporte de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia**

La Secretaria de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del informe técnico, sobre la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad aceptar el contenido y ponderaciones de dicho informe, resultando la siguiente valoración de la única oferta admitida, POWERNET I, S.L., en aplicación de los criterios sometidos a juicio de valor de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>Criterio 2º.- Características técnicas del mantenimiento</b>	<b>Máx.</b>	<b>Puntuación</b>
- Bolsa de horas	4	3
- Características del plan mantenimiento	5	3
- Inclusión de otros perfiles relacionados.	1	1
- Gestión del almacén de materiales.	1	0,75
- Instrumentación adicional o mejorada aportada.	2	2
- Informes a presentar y su periodicidad.	1	0,25
- Plan de formación	1	1
<b>Total Criterio</b>	<b>15</b>	<b>11</b>



**PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPASU/2022/02, PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE OFICINA MÓVIL Y SERVICIOS ANEJOS PARA LA XIII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor, presentada por la empresa admitida.**

**a) Informe de 29 de marzo de 2023, del Servicio de Proyectos TIC y Soporte de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.**

**Cuestión Previa.** La Secretaria de la Mesa de Contratación procede a informar que se ha recibido en el día de hoy un correo electrónico (9:42h.), que se muestra e incorpora como documentación de la Sesión, remitido por el Sr. Jefe del Servicio de Proyectos TIC y Soporte, que contine aclaración respecto del apartado de conclusiones de su informe de 21 de marzo de 2023, indicando que no resulta necesario solicitar al licitador confirmación ni concreción alguna de la inclusión de: "... un dispositivo adaptador para su conexión a RJ45 (1Gbps) o bien el equipo cuenta con dicho puerto (Prescripción 2)." ya que es el propio fabricante quien incluye el dispositivo.

La Secretaria de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del informe técnico, sobre la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad aceptar el contenido y ponderaciones de dicho informe, resultando la siguiente valoración de la única oferta admitida, SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., en aplicación de los aspectos sometidos a juicio de valor de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>Criterio 2.2.- Características técnicas del dispositivo y accesorios</b>	<b>Máx.</b>	<b>Puntuación</b>
Aspectos sometidos a juicio de valor		
- Características técnicas adicionales	2	1,50
- Otros accesorios o funciones.	1	0,20
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1,70</b>

Igualmente, se toma conocimiento de las cautelas que constan en dicho informe, en su apartado de conclusiones, relativas a la necesidad de concreción de ciertos aspectos pendientes de confirmación de la oferta, si bien algunos datos se concretarían más adelante en los siguientes pasos del proceso de evaluación (documentación sometida a valoración automática).

La Mesa de Contratación solicitará en su momento las aclaraciones técnicas que resulten pertinentes a juicio de los técnicos para la definitiva comprobación de la oferta.

**INICIO SESIÓN PÚBLICA**

**ASISTENTES:** D./D<sup>a</sup>: E.C., por la empresa Vodafone España; y



D./D<sup>a</sup>: N.B.R., por la empresa POWERNET I.

**PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAS/2022/05, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE MADRID: SISTEMAS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.**

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 9 de febrero de 2023 a las 08:45 horas, así como de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

**2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre n.º 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por la empresa admitida.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación de la documentación administrativa en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

**3º. Apertura de los sobres n.º 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentado por la empresa admitida**

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación presentada por la única empresa admitida al procedimiento.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre núm. 2, y a la lectura de la proposición presentada por POWERNET I, S.L., única empresa presentada y admitida, cuya proposición económica es la siguiente:

Precio anual sin IVA: .....17.074,56 €

Para el plazo de ejecución de tres años:

Precio total sin IVA: .....51.223,69 €

Importe del IVA: .....10.756,97 €

Precio total IVA incluido:.....61.980,66 €

La documentación incluida en el sobre n.º 2 se pone a disposición de los técnicos de la unidad proponente para su correspondiente evaluación

**PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE CPASU/2022/02, PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE OFICINA MÓVIL Y SERVICIOS ANEJOS PARA LA XIII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.**



### **1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición**

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación enviado a DOUE el 1 de febrero de 2023, que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 3 de febrero de 2023, a las 48 horas de la confirmación de la recepción del anuncio enviado. El anuncio fue publicado en el DOUE el 6 de febrero de 2023 (2023/S 026-075150).

Se procedió igualmente a la lectura de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada, así como de las que resultaron inadmitidos al procedimiento.

### **2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre n.º 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por la empresa admitida.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación de la documentación administrativa en los términos recogidos en el punto tercero de la presente acta.

### **3º. Apertura de los sobres n.º 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentado por la empresa admitida.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación presentada por la única empresa admitida al procedimiento.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre núm. 2, y a la lectura de la proposición presentada por SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., única empresa admitida, cuya proposición económica es la siguiente

Precio total sin IVA: .....320.732,09 €

Importe del IVA: .....67.353,74 €

Precio total IVA incluido: ....388.085,83 €

La documentación incluida en el sobre n.º 2 se pone a disposición de los técnicos de la unidad proponente para su correspondiente evaluación.

### **FIN SESIÓN PÚBLICA**

Tanto el Ilmo. Sr. Interventor como el Sr. Técnico adjunto a la Intervención ponen de manifiesto que la oferta económica de la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. en el expediente CPASU/2022/02 es susceptible, en principio, de ser considerada inviable por haber sido formulada en términos que la hace anormalmente baja, según lo dispuesto en el apartado 1 de la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, por ser inferior al presupuesto de licitación, excluido el IVA, en más de 25 unidades porcentuales.



Igualmente, sería preciso que la documentación que aportase el licitador para justificar la viabilidad de su oferta contenga la justificación y/o el compromiso del cumplimiento de los apartados técnicos de los que se manifestó la necesidad de concreción en el punto tercero del presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de comprobación de las ofertas susceptibles, en principio, de ser consideradas inviables. La documentación que presente el licitador incluirá confirmación de que su oferta cumple las siguientes características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

- La memoria de almacenamiento es extraíble (Prescripción 3).
- Que se aceptan las condiciones de inventariado especificadas en el Pliego.
- Que el mecanismo de devolución de garantías y el valor de éstas es acorde al valor del equipo y análogo al MCB tal y como se especifica en el Pliego. (Prescripción 3).

El Presidente levantó la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

**Vº. Bº: EL PRESIDENTE, P.S.**



**Antonio Lucio Gil**

**LA SECRETARIA, P.S.**

**Mercedes Zazo Martínez**